4

veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Fran.co Garcia = Ante mi Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

Juramento y posesion

Luego Incontinenti su Mrd dho S.r Alcalde mayor re
zivio Juramento p.r D.s nro S.r y a una señal de Cruz en forma de
dro de D.n Pedro Lozano hidalgo vezino desta Villa quien lo hizo,
como se rre quiere y so cargo del ofrecio cumplir bien y fielm.te
con el oficio de tal Rexidor Perpetuo Procurador sindico
g.ral desta dha Villa segun y como p.r dro deue y es obligado
y en su consequencia se sento en el lugar que le compite y lo firmo
con su Mrd de que yo el ess.no doy fee = Lic.do D.n Diego
de Cantos Barnuebo = D.n Pedro Lozano y Dalgo =
Ante mi Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa
Como todo lo referido consta y pareze de dho
R.l titulo y dilig.n que originales p.r aora paran
en mi poder para de bolverlo a la parte. Ya
q.e me refiero. y en fee dello de mandato de los
S.res Corregidores Just.a y Regim.to de Aud.a lo signo y
firmo en Calasparra a veinte dias del mes
de Julio mill setezientos veinte y siete a.s
en m.do = Zien = q = l = s.ll

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa